

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°242-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 23 de noviembre de 2021 .

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°072-DEFP-FFB-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong, donde manifiesta que por error involuntario el Blgo. Felipe Rios Isern, docente responsable de la asignatura de Biología General, con código N°121C10008, no ingreso la nota aprobatoria de 15 (quince) al sistema informático de Gestión Académica, a favor de cuarentidos (42) estudiantes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el I Semestre Académico 2021. Por lo que está Decanatura considera conveniente emitir Resolución Decanal, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota de los alumnos según acta respectiva;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Acta de Nota Adicional, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar las notas de los alumnos que se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	ASIGNATURA	Nota Equivocada	Nota corregida	DOCENTE
01	Emmy Araceli Canessa Córdova	72790695	Biología General	13	15	Blgo. Felipe Rios Isern
02	Víctor Hugo Cárdenas Tello	71253807		11	15	
03	Maricielo Dávila Ramírez	77155565		11	15	
04	Itledf de Águila Fachín	70649998		11	15	
05	Alejandra Ayde del águila López	73507384		11	15	
06	Dorcias Elizabeth del águila Ruiz	74530439		11	15	
07	Adniel Luciane Gallardo Perea	74029675		11	15	
08	Piero Stiven Isaac Gómez Lavajos	72175872		11	15	
09	Patrick Guissephe Gongora Pinedo	75243908		11	15	
10	Leidy Nargis Grandez Vela	74134454		11	15	
11	César Guimaraes Rodríguez	71212745		11	15	
12	Jadeth Tersa Hidalgo Alvis	75503706		11	15	
13	Gabriel Lino Carihuasairo	71420394		11	15	
14	Valeria Teresa Alieth López Goncalvez	72357770		11	15	
15	Ángel Leman Meza Chacón	73185469		11	15	
16	Solangne Jannet Morales Dall'orso	74129466		14	16	
17	Katherine Lorena Morales Dall'orso	74129463		14	16	

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936